



**Gobierno de
Canelones**

Ciudad de la Costa, 19 de diciembre de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 414/2025 ACTA N° 35/2025
EXPEDIENTE N° 2025-81-1330- 01865

VISTO: Las tareas de mantenimiento proyectadas para la fachada del Centro de Barrio Solymar Norte.

RESULTANDO: Que para la correcta ejecución de dichas tareas resulta necesario contar con el uso de andamios.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día con DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto N°7 Eventos e Infraestructura.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 15 de diciembre de 2025, realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

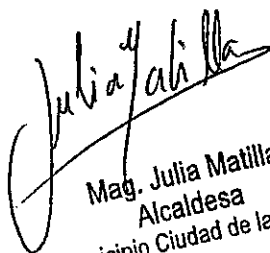
CONSIDERANDO IV: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria, Número 35 del 19 de diciembre de 2025. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

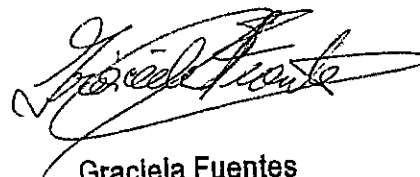
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

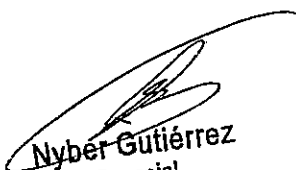
**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESUELVE:**

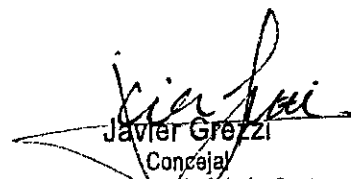
1. APROBAR EL GASTO DE \$7.320 (PESOS URUGUAYOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE) A LA EMPRESA RICARDO PINTOS JORGE RUT 0204125900012, POR CONCEPTO DE ALQUILER DE DOS ANDAMIOS CON TABLONES DE 2 METROS DE ALTO Y 1 DE ANCHO, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FACHADA DEL CENTRO DE BARRIO SOLYMAR NORTE.

2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
3. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHIVESE.-


Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa


Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa